Una investigación académica de Carlos García Andoin, coordinador general del Grupo Federal Cristianos Socialistas del PSOE - en una rigurosa y documentada tesis doctoral que ha merecido la calificación *'cum laude'* del tribunal, por unanimidad- rescata la figura de Fernando de los Ríos, defensor de la libertad de cultos y de la secularización del Estado.

Fernando de los Ríos, tercero por la derecha, con el Gobierno provisional de la II República.

(El Correo / Pedro Ontoso, 17/07/2013) **Fernando de los Ríos fue un intelectual socialista que jugó un papel crucial en la Segunda República** .
Su acción política constituye una referencia ineludible para la comprensión de las coordenadas políticas e ideológicas de 'la cuestión religiosa' en ese periodo, tan importante, al menos en el lado republicano, como Azaña o Alcalá-Zamora. De hecho dirigió la política laica en el primer bienio, según recoge la investigación realizada en la Universidad del País Vasco por **Carlos García de Andoin**
.

El trabajo de **García de Andoin, asesor en su día de la que fuera vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, María Teresa Fernández De la Vega, y del ministro de Justicia Ramón Jáuregui** , es un magnifico documento para releer y discutir sobre el dogmatismo de unos y el sectarismo de otros, en las reincidentes 'guerras de religión'.

Como ministro de Justicia, del despacho de De los Ríos salieron el decreto de libertad de cultos, los dos decretos de secularización de cementerios, la libertad religiosa de los presos, la supresión del cuerpo de capellanes penitenciarios, la decisión de no utilizar el derecho de patronato y presentación para el nombramiento de obispos, el decreto de prohibición de los movimientos financieros y de bienes de la Iglesia de agosto de 1931, la reducción del presupuesto de culto y clero, además de circulares requiriendo información económica, la suspensión de los efectos civiles de las sentencias de los tribunales eclesiásticos, la legislación del divorcio vincular y, en definitiva, la decisión de dar por caducado el Concordato de 1851.

***El trabajo de Carlos García de Andoin** [illegible] las ideas [illegible] **la confrontación ideológica y política** [illegible]*

Uno de los rasgos del laicismo de De los Ríos, que nace de la afirmación de la libertad de conciencia y espiritual, es la defensa de la soberanía del poder civil. El Estado tiene leyes, pero no creencias. Postula la separación Estado-confesión, como condición de la libertad y la democracia. "En este particular, no tiene medias tintas", subraya el autor de la tesis. Pero De los Ríos rechaza una política laica eliminatoria. No es partidario de la disolución de ninguna orden religiosa, tampoco de la prohibición de enseñanza a las congregaciones, ni de la eliminación total del sostenimiento del clero. En las tres cuestiones, resalta Garcia de Andoin, mantuvo un punto de vista diferente a la posición dominante en el Partido Socialista. De hecho, entre los muchos decretos y leyes que salen de su despacho, los dos mas destacados en que esto no ocurre así son la ley de disolución de los jesuítas y la ley de órdenes y congregaciones religiosas, las más eliminatorias. Curiosamente, los jesuítas difundieron la pasada semana un documento en el que ponían deberes a Rajoy ante el deterioro político y la crisis económica –que han provocado un generalizado malestar social en España–, que podría encajar perfectamente en la hoja de ruta de la oposición política, incluido el PSOE.

Fernando de los Ríos, como destaca de manera certera en su investigación García de Andoin, reconoce la valía moral y social de lo religioso. La tesis recoge que el intelectual socialista admira y estudia la construcción de utopías igualitarias de las misiones en América Latina alabando aquel gran esfuerzo evangélico. Estima también la acción contemporánea de los

Hermanos de San Juan de Dios o de las Hermanas de la Caridad. Su nombre masónico –perteneció a la Logia Alhambra de Granada– era 'Jugan', precisamente el de la fundadora de las Hermanitas de los Pobres, Jeanne Jugan, canonizada en 2009. También estudió a místicos como Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

Su laicismo no es antirreligioso. Además, es cooperativo. Lo pone de manifiesto su protagonismo en la negociación por un acuerdo de conciliación con Alcalá Zamora, el cardenal Vidal i Barraquer y el nuncio Tedeschini, cuya defensa en las Cortes debió hacer en solitario, sin el apoyo del grupo socialista, ni del Gobierno. "Esta cooperación la entiende en términos de pluralismo, como la financiación de escuelas judías en Tetuán y Ceuta", señala García de Andoin

Carlos García Andoin, coordinador de Cristianos Socialistas (PSOE), y autor de la tesis sobre Fernando

Detrás de la acción política de Fernando de los Ríos hay una gran aportación intelectual. También ética y moral, como defensor de las libertades. En su libro 'Mi viaje a la Rusia soviética' (1921) recuerda su encuentro con Lenin en una reunión en tiempos de la Tercera Internacional y la respuesta del líder comunista a una pregunta suya sobre la libertad. "¿Libertad? ¿Para qué?", contestó ante un estupefacto De los Ríos. Es más que una anécdota. El pensador de Ronda y el lehendakari Agirre representaron en la Primera Asamblea de la Sociedad de Naciones al Gobierno republicano en favor de la moción que declaraba indigno de ingreso el régimen de Franco.

El trabajo de Carlos García de Andoin es una mirada a las ideas de Moro, Erasmo o Vives, a las de Hegel y Kant, a las del krausismo, y un viaje al periodo de la Segunda República. Pero en cada párrafo hay una aplicación a la confrontación ideológica y política que se vive en la sociedad de hoy. Las religiones no tienen que tener miedo al Estado laico, que garantiza sus derechos y libertades. Fernando de los Ríos hablaba del Estado Iglesia y sostenía que "el enfeudamiento del Estado a la finalidad trascendente de la Iglesia convierte la pertenencia a la Iglesia en una obligatoriedad para toda la sociedad, cerrando así el espacio de la libertad civil al estrecho margen del dogma confesional", destaca García de Andoin. Enfeuda, incluso, a la propia Iglesia a los fines y a las necesidades del Estado.

Y el laicismo cooperativo y de integración de De los Ríos es un ejemplo para los sectores más laicistas, para quienes practican e impulsan un laicismo de exclusión y desintegrador. El suyo, según el trabajo de García de Andoin, era un laicismo compatible con el sentimiento religioso individual, que reconoce, desde el punto de vista de la construcción de la democracia social, el valor del hecho religioso y su aportación cultural y moral. Cooperativo porque estaba dispuesto al diálogo, a la transación, para buscar espacios de conciliación. Fernando de los Ríos, en efecto, representaba a una minoría en aquel momento histórico, pero algunas de sus iniciativas hoy han sido asumidas por una mayoría y sus ideas se han abierto camino. Era un ‘sujeto espinoso’, incómodo, entre hegemonías antagónicas.

Fuente: El Correo (Vizcaya) / Autor: Pedro Ontoso | Editado por Actualidad Evangélica